



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1644-2017-UNHEVAL**

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio N° 738-2017-UNHEVAL-DCA/D, dirigido al Rector, solicita la resolución de agradecimiento por la participación en la "ruta de la calidad" el día sábado 25 de 2017, del área de Bienestar Universitario; por lo tanto adjunta el Oficio N° 114-2017-UNHEVAL-DBU/UFC, donde el Jefe de la Unidad de Formación Cultural detalla la lista de participantes al evento organizado por la Dirección de Calidad y Acreditación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10909-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1629-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 13 al 15 de diciembre de 2017;

**SE RESUELVE:**

**1° RECONOCER Y FELICITAR** a los siguientes trabajadores de la Dirección de Bienestar Universitario y estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por su participación en la **Ruta de la Calidad**, organizado por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, el día 25 de noviembre de 2017; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. CPC PEDRO RICARDO SÁNCHEZ COLLAZOS, Jefe de la Unidad de Formación Cultural
- 1.2. Prof. LUIS CHARLY CONDEZO SIPIÓN, Profesor del Taller de Música
- 1.3. Prof. ELÍAS CABELLO CONTRERAS, Profesor de Teatro
- 1.4. Prof. ALDO SUÁREZ SÁNCHEZ, Profesor del Taller de Danzas

Estudiantes

- 1.5. ANGEL RUIZ MALLQUI, EP de Educación Secundaria
- 1.6. YULIANA TUCTO QUIJANO, EP de Sociología
- 1.7. ROSALBINA MALLQUI SEBASTIÁN, EP de Sociología
- 1.8. DAVID ALVINO CHÁVEZ, EP de Sociología
- 1.9. EMIL SALVADOR JACOBO, EP de Psicología, Filosofía y Ciencias Sociales
- 1.10. ANTONY VILLANUEVA LEÓN, EP de Educación Primaria
- 1.11. SERGIO GARGATE SALVADOR, EP de Ingeniería Civil
- 1.12. MARÍA ANGELES VALDIVIA DOMÍNGUEZ, EP de Ciencias Contables y Financieras
- 1.13. MARIBEL YESSSENIA ECHEVARRÍA MAYS, EP de Ciencias Contables y Financieras
- 1.14. KATHERINE YARLINE SOLIS LAVADO, EP de Ciencias Contables y Financieras
- 1.15. MELANIE SOLANCH RIVERA HURTADO, EP de Medicina Humana
- 1.16. REY NEFI RAMÍREZ HIDALGO, EP de Derecho y Ciencias Políticas
- 1.17. YEYSON MORALES ESPINOZA, EP de Derecho y Ciencias Políticas
- 1.18. JORDIE GERALDO SUÁREZ MORI, EP de Medicina Humana

**2° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DCAU-DBU-UEyC-File-Archivo